



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 507 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUL 2024.

VISTO: La Carta Nº 047-2024/EDCL presentada por Elvin Danilo Carhuaz Loyola con Reg. Doc. Nº 3254868 y Reg. Exp. Nº 2367118 y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 013-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 10 de enero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 026-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de enero del 2024, se designa al Ing. Civil Elvin Danilo Carhuaz Loyola en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Carta Nº 047-2024/EDCL de fecha 27 de junio del 2024, el Ing. Civil Elvin Danilo Carhuaz Loyola ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Civil **ELVIN DANILO CARHUAZ LOYOLA** al cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 013-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 10 de enero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 026-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de enero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Ing. Civil Elvin Danilo Carhuaz Loyola, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 507 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUL 2024

Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica e interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/egme